



Aguaray (S), 19 AGO 2022.

RESOLUCION N° 1450 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con el Sr. VILLAGRA MATIAS EMANUEL, que brindó el servicio de Almuerzos y Desayunos para las festividades de los 111 años de la fundación de nuestro pueblo, mediante solicitud la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Aguaray; Resolución Municipal N° 1230-2.022; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Gobierno a través del Sr. VILLAGRA MATIAS EMANUEL DNI N° 37.731.936. Adquirió el servicio de almuerzos y desayunos para los artistas y autoridades en el marco al Festejo de los 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray, mediante REMITOS N° 22506, 22507, 22508, 22509, 22510 y 22511.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación en el marco al Festejo de los 111° Aniversario de la Fundación de nuestro querido pueblo, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar el pago al Sr. Villagra.-

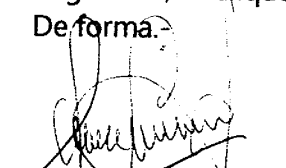
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

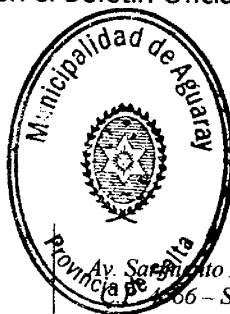
POR ELLO:

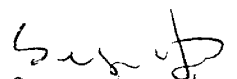
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 67.070,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. VILLAGRA MATIAS EMANUEL DNI N° 37.731.936 – con Domicilio legal en B° 100 Viviendas, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-

Vep.-


Sandra B. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Secretaria
Hacienda Municipal




Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EJECUTIVO
 SECRETARÍA
 Fernández Sandra